

EL COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN FELICITA A LA DIPUTACIÓN DE LEÓN POR UNIRSE A LAS CORPORACIONES LOCALES Y DIPUTACIONES DE ESTA COMUNIDAD QUE HAN PUESTO EN VALOR LA EDUCACIÓN SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

La Diputación de León desde el Área de Derechos Sociales se ha subido al tren de la **Educación Social**, algo que ya habían hecho en su día las **Diputaciones de Zamora y Segovia y los Ayuntamientos de Valladolid, Zamora, Palencia, Fromista, Magaz de Pisuegra, León y Ponferrada**, en una clara apuesta por construir equipos interdisciplinares más propios de las leyes de Servicios Sociales de tercera generación.

Nuestra región ha venido sufriendo importantes cambios y en este año 2020, al igual que el resto de España, todavía más, por lo que existe una **imperante necesidad de generar un mayor número de procesos educativos de prevención, integración y cohesión social**, que permitan atender a una sociedad cada vez más plural y compleja, tanto social como culturalmente.

Para hacer frente a estos procesos, año tras año, las **Facultades de Educación** de esta Comunidad lanzan al mundo laboral más de doscientos **graduados en Educación Social**, con la formación y preparación necesaria para intervenir en familias, infancia y adolescencia, con personas con diversidad funcional, en prevención de drogodependencias y reinserción social de las personas afectadas, expertos en prevención e intervención socioeducativa, cuyo cometido es la erradicación de cualquier discriminación por circunstancias personales o sociales, el fomento del asociacionismo y participación ciudadana, y que están preparados para trabajar con personas o colectivos que están en situación o riesgo de exclusión social.

Desde el **CEESCYL** nos preocupa, y mucho, que la ciudadanía en general y las personas beneficiarias de los servicios sociales en particular, no cuenten en todo el territorio castellano leonés, con **profesionales de la Educación Social** en el servicio de Información y Orientación, en el de Apoyo a la Familia y Convivencia, en los Programas de Prevención e Inserción Social, en el Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario, en los Equipos de Promoción de la Autonomía Personal (EPAP) y en los programas de Educación de Calle. Por lo tanto, entendemos, que no solo es el **momento de promover una incorporación generalizada de estos profesionales en los CEAS, sino que también es el momento de que entren a formar parte de los equipos multidisciplinares de las estructuras organizativas de primer, segundo y tercer nivel y en aquellos programas o servicios que requieran una intervención socioeducativa.**

La Diputación de León, consciente de estas necesidades, ha dado un paso decisivo en este sentido, uniéndose a otras Administraciones y Entidades Locales que desde hace tiempo están atendiendo estas demandas.

Esta cara de la moneda es el reverso de quienes no convocan plazas similares amparándose en el Acuerdo Marco de Cofinanciación con la Gerencia de Servicios Sociales, con indicación de que los perfiles académicos y de titulación para cubrir esos puestos de trabajo vienen marcados por el citado Acuerdo Marco. Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, dejaron claro que **no es competencia de la Junta de Castilla y León** establecer los requisitos de titulación precisos para desempeñar los puestos de trabajo de los Servicios Sociales en las entidades locales, por ser esta una competencia exclusiva de las mismas. A pesar de ello, **la Gerencia de Servicios Sociales**, mantuvo en su web institucional el texto inicial al respecto, hasta que gracias a las reclamaciones de este Colegio Profesional, se procedió a su retirada.

Reiteramos nuestra felicitación a la Diputación de León por afrontar adecuadamente las actuales necesidades en la intervención socioeducativa y por tomar en consideración a un colectivo profesional que es clave si queremos trabajar en la mejora del bienestar social, a la vez que instamos al resto de corporaciones locales y diputaciones de Castilla y León, a sumarse a ello.

16 diciembre 2020
JUNTA DE GOBIERNO DEL CEESCYL

Sobre el CEESCYL

El Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León es una corporación de derecho público cuya misión es responder, eficaz y creativamente, a las necesidades de los/as profesionales de la Educación Social en Castilla y León y ordenar el ejercicio de la profesión, velando por su calidad. Con ello, se garantiza y legitima ante la ciudadanía, entidades públicas y privadas el ejercicio de la acción socioeducativa que llevan a cabo estos/as profesionales.

Más información:

<https://www.ceescyl.com/>

@CEESCYL

<https://www.facebook.com/CEESCYL/>

Más información y entrevistas:

Alberto Santamarta Fraguas / Tf: 655 429 359

Vicepresidente Primero del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León